

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52613 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1975/2019. Sección: D.

NIG: 0801947120198021259.

Fecha del auto de declaración. 28/11/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. Manuel Naharro Preciado, con NIF 35066996T.

Administradores concursales: Xavier Perna Bertrán, con NIF 37786028H, con domicilio en Travesera de Gràcia, 18-20, 5.ª, 3.ª, 08021 Barcelona, y dirección electrónica; xpbertran@perna-asociados.com, teléfono 932010751 y fax 932010752.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se dá traslado por plazo de Diez Días a la concursada y a los acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190069163-1